

LUNES, 28 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 80

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAN VICENTE

CVE-2014-6122 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto y plantilla de personal para 2014.*

Conforme se dispone en los artículos 112 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la secretaría de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente el expediente correspondiente al presupuesto y a la plantilla de personal de esta entidad para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente por el pleno de la mancomunidad en su sesión ordinaria del 11 de abril de 2014.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente (C/ Alta, 10, de San Vicente de la Barquera) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

San Vicente de la Barquera, 14 de abril de 2014.

El presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2014/6122

CVE-2014-6122